



### **ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN :**

1.- Se constituye, la asociación sin ánimo de lucro con el nombre: Asociación INS (Ilusión de Nuevas Sonrisas) dentro del programa Jóvenes Emprendedores Sociales con las normas que se establecen en los presentes estatutos.

2.- El domicilio radicará en el centro educativo: Colegio La Salle Dirección: Camí de Son Rapinya, 26, 07013 Palma de Mallorca.

El ámbito donde realizará sus actividades es la ayuda a la educación en los países en vías de desarrollo.

3.- La asociación Asociación INS (Ilusión de Nuevas Sonrisas) se constituye el día 10 del mes de diciembre del año 2015 hasta el día 24 del mes junio del año 2016.

4.- La Asociación Juvenil tiene los siguientes fines establecer proyectos de codesarrollo para poner en marcha actividades que mejoren la educación de los niños y niñas de centros educativos que necesiten recursos. Sensibilizar a la comunidad educativa en estos programas de codesarrollo.

5.- Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Confección de manualidades para la venta en mercados solidarios.
- Publicación en la página web del centro y de JES de todas las noticias que la asociación genere.
- Organización de otras actividades deportivas o lúdicas que faciliten ingresos para financiar el proyecto.

6.- La Junta Directiva representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

7.- La Junta Directiva estará formada por:

Presidenta: M<sup>a</sup> Fernanda López-Videla

Vicepresidenta: Marta Solivellas

Secretario: Diego Rodríguez Isasi

Tesorero: Andreu Cabanellas

Coordinador de comunicación: Alex Hurtado Fiol

Coordinador de actividades para proveer fondos: Alberto Ferro y Guillermo Peña.

8.- Se buscarán fondos para realizar la actividad en colaboración con una ONG llamada PROIDEBA (Promoció i desenvolupament Illes Balears).

9.- El tesorero/a presentará las cuentas cada mes .

10.- Cada socio/a de la asociación hará una aportación de 3 €

Palma, 10 del mes de diciembre del año 2015.